

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
<b>Universidad</b>	Universidad de Burgos
<b>Fecha de emisión</b>	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES GLOBALES

Se debe de fijar el número de plazas ofertadas dentro de los límites establecidos en la memoria de verificación. En ningún caso el número de plazas ofertadas puede ser ilimitado, deben respetarse los límites aprobados en la memoria.

Se deben hacer públicos los resultados académicos del título.

Es recomendable que los sistemas de calidad respeten los procedimientos y formalidades documentales básicos, evitando la informalidad en el desarrollo del sistema de calidad. Es recomendable mejorar la transparencia y la claridad del sistema de calidad del título así como su coordinación con el sistema de calidad de la UBU, evitando la fragmentación de la información y la diversidad de ámbitos donde dicha información se ubica.

Es preciso mejorar los mecanismos de evaluación de la información recogida por los distintos instrumentos del sistema de calidad.

Se recomienda avanzar en el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje y de las encuestas de satisfacción en la Comisión de seguimiento del título de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, o de calidad del Centro.

La Universidad de Burgos dispone de procedimientos para el estudio y análisis de la inserción laboral. Sin embargo, los datos ofrecidos no aportan información concreta respecto al título. Sería recomendable que la UBU los desagregase por títulos.

Se recomienda mejorar la tasa de graduación así como realizar las acciones oportunas para incrementar el número de alumnos de nuevo ingreso.

Debe abordarse un plan de mejora del programa de movilidad de alumnos.

## 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

**Estándares:**

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

El buen nivel de inserción profesional de estos titulados y el hecho de que en estos momentos de intensa crisis económica la titulación figure entre las que cuentan con mayor demanda social demuestra que el perfil formativo responde a las necesidades de la profesión y del contexto socioeconómico.

La Memoria de verificación contiene una descripción detallada de los perfiles profesionales del Título y de su interés académico y profesional, durante la visita al centro (entrevistas egresados y empleadores) se ha podido verificar, al margen de las indicaciones del autoinforme, que está vigente el interés académico y profesional, así como la adecuación de la titulación a las necesidades socioeconómicas. Así mismo, no se constatan en la visita carencias formativas en el diseño del plan de estudios.

### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión. Estándares:**

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:**

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

**Planificación docente. Estándares:**

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

**Coordinación docente. Estándares:**

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

**Criterios de extinción. Estándares:**

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

El proceso de acceso y admisión se realiza según las instrucciones derivadas de la normativa general de la Universidad de Burgos. Es de destacar el progresivo aumento del número de alumnos matriculados desde el curso 2010/2011 al curso 2014/2015, aunque, por el contrario, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha ido descendiendo

paulatinamente.

En la Ficha del Plan de Estudios de la EURL de fecha 03/11/2015 en las tablas de indicadores para el seguimiento y la acreditación, en la Oferta del Plan de Estudios, se indica en el apartado "Plazas ofertadas en la titulación": sin límite, tanto en el curso 2013/14 como en el 2014/15.

En el Autoinforme se recoge una tabla con la oferta, demanda y matrícula en los diversos cursos y ahí se vuelve a indicar que el nº de plazas ofertas de nuevo ingreso es "sin límite" y que el nº de estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2010/11 fue 101 y en el curso 2014/15, 43.

Se ha detectado que durante el primer y segundo año de implantación del título se ha realizado una matriculación superior a la permitida en la memoria de verificación.

Es importante destacar que la nota media de acceso de los alumnos de nuevo ingreso ha sido durante todos los cursos superior en más de un punto a la nota de corte de PAU. El grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos no requiere adquirir complementos de formación por parte de los estudiantes.

La Universidad de Burgos cuenta con una normativa adecuada en materia de reconocimiento y transferencia de créditos adaptada al EEES, que es la que sigue la titulación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Llama la atención la importancia cuantitativa del número de solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia profesional y ciclos de FP, lo que, parece evidenciar una notable conexión de los estudios con el mundo laboral y, por ende, una futura fácil empleabilidad de sus egresados. Esta información se concreta con evidencias en el Autoinforme.

Desde la implantación de la titulación, en atención a los parámetros fijados en la Memoria de verificación, no se ha alterado ni la estructura ni la planificación temporal de las enseñanzas. En la página web de la Universidad de Burgos y del Centro se puede acceder con facilidad a todas las guías docentes de las diversas asignaturas del plan de estudios, que, en su morfología y diseño responden adecuadamente a los criterios generales de la Memoria de verificación.

Además de cumplir con los criterios e instrucciones generales derivados de la completa normativa de la Universidad de Burgos en materia de organización docente, la Escuela de Relaciones Laborales se ha preocupado de establecer, e ir perfeccionando a través de los sucesivos planes de mejora, un sistema específico de coordinación horizontal y vertical de la titulación.

Las evidencias relativas a la reuniones de coordinación y con los delegados y subdelegados de Centro, indican una apuesta decidida por este tipo de acciones. Es valorable positivamente que exista un grupo de mejora con reuniones "de coordinación horizontal-vertical" del título.

En la visita (entrevista alumnos y egresados) se pone de manifiesto una buena coordinación reforzada por instrumentos de tutorización (programa Mentor, profesores tutores), en particular en relación con la tutorización de las prácticas.

Se constata que no existen problemas relevantes en relación con la carga docente o la carga de trabajos prácticos. Así mismo, se constata un alto grado de implicación de instituciones y empleadores ligados al título para el desarrollo de prácticas externas.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo*

### 2.1. Información pública del Título

*La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

*Estándares:*

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Tanto la página web de la Universidad como del Centro ofrecen información actualizada y de fácil acceso acerca del título.

Constan como acciones de mejora del título, incorporar en la página web la normativa actualizada de la UBU que afecte al Grado para que los grupos de interés puedan tener un acceso directo a ella y establecer un sistema de contenidos de información profesional invitando a participar a los grupos de interés.

La estructura y clasificación de los diversos contenidos recogidos en la página web es adecuada y responde a criterios lógicos. La información obtenida a través de la intranet es muy rica y completa, si bien se debería hacer pública. En la web se establece que para el curso académico 2014-2015 no se han establecido límite de plazas; se debe publicar el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso permitido de acuerdo con las plazas autorizadas en la Memoria de Verificación.

En la visita los distintos colectivos manifestaron su satisfacción por la información disponible en la web: claridad, fácil acceso y actualización de la información. También en el acceso a las guías docentes.

En relación a los resultados alcanzados por el título, con relación a datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc., aunque existe información sobre estos aspectos, no es pública. El acceso a los datos es vía Ubunet. Es necesario hacer público los datos de las encuestas de satisfacción y los resultados académicos. Asimismo, se recomienda publicar un breve CV del profesorado implicado en la docencia del título.

---

## 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

*El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.*

*Estándares:*

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

### **Justificación de la valoración:**

El diseño del SIGC del Grado se integra en el de la Escuela, que está desarrollado en el marco de calidad establecido por la universidad y que se encuentra certificado dentro del programa AUDIT, aunque conviene clarificar que su implantación no se encuentra certificada por este programa. El SIGC implantado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, destacando como fortaleza el sistema de información SIUBU y los grupos de mejora constituidos.

Existe un protocolo de la Escuela que regula el procedimiento para la presentación de comentarios, sugerencias, reclamaciones y quejas, aunque no existe constancia de la tramitación de las mismas ni de sus consecuencias. Se recomienda la implantación de un formulario web a tal efecto, tanto por trazabilidad como por accesibilidad.

El SIGC implantado facilita el seguimiento del título y se analizan los datos objetivos a la hora de proponer modificaciones y acciones de mejora específicas del título. Se considera la segmentación de los grupos de mejora con alumnos, profesionales, colegio de graduados e internos, por proyectos, como una buena práctica. Estos grupos sirven para proponer planes de mejora adecuados a las necesidades prioritarias del título, así como instrumento de diálogo con los diferentes agentes involucrados en su desarrollo. A la vista de las actas de los grupos, se recomienda profundizar en el análisis que se produce en su seno.

Con independencia de la reducida dimensión académica del título y del Centro en el que se imparte, es necesario que los sistemas de calidad respeten los procedimientos y formalidades documentales básicos, evitando la informalidad en el desarrollo del sistema de calidad. Es necesario mejorar la transparencia, la claridad, la ordenación del sistema de calidad del título así como su coordinación con el sistema de calidad de la UBU.

Deben mejorarse los mecanismos de evaluación de la información recogida por los distintos instrumentos del sistema de calidad. El SIGC implantado facilita el seguimiento del título, pero no existe constancia del análisis de los datos objetivos a la hora de proponer modificaciones y acciones de mejora específicas del Título.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Burgos haga extensivo su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

### 2.3. Evolución de la implantación del Título

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

**Estándares:**

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

El Centro realiza una apuesta clara por la formulación de planes de mejora que contribuyan a una adecuada y eficaz planificación e implantación del Título. Algunas de las recomendaciones y medidas de mejora recogidas en los cuatro autoinformes internos de evaluación y en el informe externo de la ACSUCYL han sido seguidas e implementadas (constitución de grupos de mejora para profesionales y para la información del Grado a futuros alumnos, introducción en la web de un archivo sobre la Memoria del Grado, cambio en las fechas de los exámenes del primer semestre, evaluación de la actividad docente por titulación...), sin embargo, de otras no se tienen aún evidencias. La recomendación de ACSUCYL de llevar a cabo la mejora y seguimiento del proceso de quejas y sugerencias, así como la valorar la interrelación del SGIC con los programas AUDIT y DOCENTIA no han sido atendidas.

## 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

*Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

### 3.1 Personal académico

*El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.*

**Estándares:**

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

Aunque la plantilla de profesores es suficiente en relación con la matrícula de alumnos, se observa que en la Memoria verificada se relaciona un total de 21 profesores, mientras que en la página web del título y el Autoinforme se incluye una lista nominativa de 16 profesores. Se constata que, en su mayor parte, la plantilla de profesores es a tiempo completo (12 de los 16 profesores).

En la Memoria se indicaba que la plantilla disponible en ese momento era de catorce profesores, a los que habría de añadirse el profesorado que pondría a disposición la Universidad de Burgos conforme al acuerdo celebrado entre el Rector de la Universidad de Burgos y el Presidente del Patronato de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, y, a tenor del cual, siete profesores más se incorporarían a la plantilla de la Escuela hasta hacer un total de 21. Sin embargo, estas previsiones no se han cumplido.

Sí se han cumplido, por el contrario, las previsiones recogidas en la Memoria en relación a la consecución de un porcentaje de, al menos, el 50% de doctores a lo largo del proceso de implantación del título (56,25% en el curso 2014-2015).

El Autoinforme pone de manifiesto el elevado interés de la Institución por la mejora de la calidad docente de su

profesorado, facilitándole herramientas formativas innovadoras de diversa índole (plataforma Learning Management System (LMS), pizarra digital), así como ofreciéndose actividades y medidas varias de apoyo a la formación e innovación docentes (jornadas de formación anuales, convocatorias de apoyo a proyectos de innovación y mejora docente), sin embargo, no se deja constancia de las medidas articuladas en relación a la formación científica e investigadora del profesorado que contribuya al incremento de sus capacidades, conocimientos y competencias más allá de la exclusivamente docentes.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.*

**Estándares:**

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

Además del personal docente, han participado en la implantación del título el equipo de dirección y el personal de administración y servicios de la Escuela de Relaciones Laborales (un Gerente- Administrador y cuatro personas de Administración y Servicios, dos encargados de la Administración y Gestión y los otros dos de la vigilancia y mantenimiento de las instalaciones). En atención al programa de implantación progresiva del título previsto en el Memoria verificada, el mencionado personal de apoyo ha sido suficiente y adecuado.

La Memoria hace referencia a un Acuerdo de integración de la Escuela Universitaria de Burgos (Organismo Autónomo Local dependiente del Ayuntamiento de Burgos) en la Universidad de Burgos con compromisos concretos al respecto. No consta ninguna evaluación sobre el efectivo cumplimiento de este compromiso ni se prevé contratación ni incremento adicional de este personal.

La Universidad de Burgos cuenta con una amplia red de instrumentos y servicios de orientación a los estudiantes. Desde antes del proceso de matriculación se ofrece un programa de tutoría de preinscripción, apoyo al estudiante que se continúa a la largo de toda la vida académica a través de diversos servicios. En el curso 2009/10 se inició el Plan de Acción Tutorial, que ha sido objeto de diversas modificaciones y actualizaciones y en el que se ha integrado de forma funcional y estructural el Programa Mentor, al objeto de complementar la acción tutorial con la mentoría. A tales acciones, el Centro une su esfuerzo llevando a cabo acciones diversas dirigidas a la orientación del estudiante. Así, cuenta con un programa de tutores de apoyo y seguimiento en virtud del cual, a los alumnos de nuevo ingreso, al realizar su matrícula, se les asigna un tutor entre los docentes que aparecen en la lista del Programa de Tutores, quien se encargará de la orientación y seguimiento del alumno durante el transcurso de las enseñanzas de Grado. Esta información consta en la página web del título.

En la visita (entrevista alumnos y egresados) se pone de manifiesto la satisfacción de los alumnos y egresados con el programa de orientación profesional y con los instrumentos de tutorización (programa Mentor, profesores tutores), en particular en relación con la tutorización de las prácticas.

Los espacios de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales (aulas, Biblioteca, Salas de Estudios y Seminario y Despachos) recogidos en la Memoria de verificación son los mismos con los que se cuenta en la actualidad. En la Memoria verificada se prevé la renovación y mejora de los equipos informáticos para el segundo y cuarto curso de implantación del título pero no se aportan evidencias de que tal proceso de renovación se haya llevado a cabo.

Teniendo en cuenta la evolución del número de estudiantes matriculados en el título (220 en el curso 2013/14 y 213 en el curso 2014/15), el total de aulas disponibles (5) es suficiente. De igual forma, el aula de estudios y seminario (con capacidad para 60 plazas) y la sala de informática (25 puestos) y la biblioteca y sala de estudios (con capacidad para 40 plazas) también parecen dar cobertura adecuada a las necesidades sobre el particular de estudiantes y titulación.

En la visita (entrevista alumnos y egresados) se pone de manifiesto una valoración positiva con respecto a las infraestructuras disponibles.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título*

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes*

*Estándares:*

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

La Escuela de Relaciones Laborales, en su memoria de verificación, puso de manifiesto la existencia de un conjunto variado de procedimientos de calidad entre cuyos objetivos estaban los de la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, el de la garantía de la calidad de las prácticas externas o los programas de movilidad y el de analizar la satisfacción de los distintos colectivos implicados y el grado de inserción laboral de los graduados. El mapa de procedimientos de la Escuela de Relaciones Laborales que configuran su Sistema de Garantía Interna (Procesos Estratégicos, Clave, de Apoyo, de Medición y Transversales) permite evaluar suficientemente si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Los mecanismos de análisis empleados por el título se consideran correctos.

Las actividades de formación y evaluación son coherentes y se detallan en las diversas guías docentes, de cuyo examen se desprende una apuesta decidida por los sistemas metodológicos de índole práctica (casos prácticos, seminarios, lecturas, exposiciones públicas, debates...) con menor peso de la denominada clase teórica. En coherencia con tal planteamiento, el sistema de evaluación descansa fundamentalmente en la llamada evaluación continua. Al objeto de verificar si tal metodología formativa y evaluadora alcanza los resultados de aprendizaje previstos, desde la Coordinación de la Comisión del Título se convocan reuniones para estudiar y adoptar, en su caso, medidas de mejora.

Las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel de Grado del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (art. 6.2 del RD 1027/2011, de 15 de julio) se corresponden adecuadamente con las competencias definidas en la memoria de verificación. En el Autoinforme se explicitan tales competencias y se desarrollan en función de las diversas asignaturas. En cuanto a los resultados de aprendizaje, medidos en función de la tasa de eficiencia (cuyo objetivo es informar acerca de la eficiencia del proceso de formación), la evolución es positiva, pues en los dos últimos cursos los valores de la tasa de eficiencia son cercanos al 99%.

### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.*

*Estándares:*

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

La evolución de los indicadores es adecuada y responde en líneas generales a las previsiones de la Memoria de verificación. Del análisis de la evolución de los diversos indicadores hay que destacar los siguientes datos: -el número de estudiantes de nuevo ingreso ha descendido a menos de la mitad desde el curso 2010/11 al curso 2014/15. -la nota media de acceso a la titulación (siempre por encima de 6) es superior a la nota de corte de PAU, un cinco. -la tasa de

abandono ha sufrido una mejora sustancial, pasando de casi un 30% en el curso 2011/12 a menos del 10% en el curso 2014/15. -la tasa de rendimiento es superior al 82% en casi todos los cursos, y aunque ha descendido algo desde los niveles máximos del curso 2012/13 se mantiene muy elevada. -la tasa de graduación, sin embargo, es notablemente baja, del 22,77%, si bien se ha duplicado en el último año. El dato de que en los últimos cursos haya aumentado de forma notable el porcentaje de alumnos que eligen la titulación como segunda o tercera opción (casi el 72% como tercera opción en el curso 2014/15) pueda explicar en parte la cifra anteriormente comentada.

Las tasa de resultados académicos y la tasa de abandono responden a las previsiones de la Memoria (Tasa de graduación: 50%; Tasa de abandono: 18%), aunque éstas podrían ser mejorables.

En la visita, los responsables académicos resaltan que en las tasas de abandono o de graduación influye el que muchos alumnos compatibilizan los estudios con el trabajo.

Sería recomendable mejorar la tasa de graduación así como realizar las acciones oportunas para incrementar el número de alumnos de nuevo ingreso, pues la estimación de plazas de nuevo ingreso recogida en la Memoria (50 para el primer y segundo curso y 55 para el tercero y cuarto) es superior a la que se viene produciendo en los dos últimos cursos.

### 4.3. Inserción laboral

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

*Estándares:*

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
  - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
  - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
  - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

Teniendo en cuenta el contexto socioeconómico y profesional del Título, el nivel de inserción profesional de los egresados es notable, tanto en su vertiente cuantitativa como cualitativa.

Debe valorarse positivamente que, además de los procedimientos generales de los que dispone la Universidad de Burgos para el estudio y análisis de la inserción laboral, el Centro, en el curso 2014-2015 ha puesto en práctica mecanismos adicionales de evaluación de la inserción de sus egresados, como es el de realización de encuestas específicas a los alumnos que finalizan el grado para elaborar indicadores propios de inserción laboral. De este estudio, no se aportan evidencias del número de alumnos sometidos a la encuesta por lo que no es posible estimar si los resultados son significativos.

Las evidencias indican que, pese a la situación de crisis económica de los últimos años, el nivel de inserción de los egresados es muy alto; el 84% de los egresados trabaja o ha trabajado después del grado. Es de destacar igualmente que la afinidad entre la titulación de grado y el empleo es muy alta, del 62%, y que el porcentaje de personas que manifiestan desempeñar funciones de baja cualificación es reducido (un 26%). La valoración de la calidad del empleo por parte de los egresados es igualmente muy positiva, alcanzado una puntuación media de 3,69 sobre 5. Los resultados son aún más resaltables si tenemos en cuenta que según datos del SGIC de la Universidad de Burgos la empleabilidad general al año de terminar los estudios de Grado es del 44,5% y el porcentaje de trabajos relacionados con la titulación en dicho período temporal es del 62,6%.

### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

*Estándares:*

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad de Burgos cuenta con un sistema centralizado de recogida de datos y análisis de la satisfacción general de todos los agentes implicados (Programa GESSOL).

Sin embargo, en la práctica dichos procedimientos se circunscriben esencialmente a las encuestas del Programa Docencia para alumnos y profesores. En la visita, los alumnos y egresados, así como los profesores así lo confirman. Es necesaria la ampliación de la recogida de información referida a la satisfacción de los agentes implicados más allá del Programa Docencia.

No constan datos de empleadores y otros grupos de interés, como el PAS.

Aunque no se dispone de encuestas para empleadores, en la visita se pone de manifiesto un alto grado de relación de los responsables del título con instituciones y empleadores ligados al título (reuniones periódicas, por ejemplo con el colegio de graduados sociales). La visita permite constatar un alto grado de implicación de éstos en el título

El porcentaje de egresados que recomendarían la titulación es del 83% (curso 2013/2014) y el de tutores externos que volverían a tener alumnos en prácticas del 100% (curso 2013/2014). En el lado opuesto, el único ítem que no alcanza el nivel de aprobado entre los egresados es el correspondiente a instalaciones e infraestructuras (2,23 puntos sobre 5 en el curso 2013/2014).

Por lo que concierne al profesorado, la satisfacción general con la titulación y el desarrollo del programa formativo es elevada (4 puntos sobre 5 en el curso 2013/2014), así como en lo relativo al diseño del plan de estudios (3,97 puntos sobre 5 en el curso 2013/2014).

Respecto a la evaluación y satisfacción del alumnado con la actividad docente en términos generales es buena, alcanzándose una puntuación general de 3.45 puntos sobre 5 en el curso 2014/2015. Especialmente significativa es la notable puntuación asignada por los alumnos a las prácticas realizadas, 4.3 puntos sobre 5 en el curso 2013/2014.

---

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

*Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.*

**Valoración global del subcriterio:** No se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Aunque constan datos en el Autoinforme, no se aclara si son del título.

En las acciones de mejora del año 2014 se indica que, dado que en el curso 2013-2014 no se había presentado ninguna solicitud para participar en programas de movilidad, el director del Centro había propuesto la realización de una serie de mejoras tendentes a incrementar la movilidad de los estudiantes. El autoinforme no evidencia que ese incremento se haya logrado. No se deja constancia de la efectiva realización de las reuniones previstas con el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Burgos al objeto de mejorar la internacionalización de la titulación ni de ninguna otra acción específica dirigida a tal finalidad.

No se deja constancia de los alumnos que participan en programas de movilidad como el programa Erasmus, Erasmus+ o SICUE. En la visita (entrevista alumnos y egresados) se pone de manifiesto que el programa Erasmus no es operativo en el Título.

Los responsables del Título aclaran en la visita que los problemas de movilidad se derivan tanto del hecho de que los estudiantes compatibilizan esta actividad con el trabajo, como por la reducción de las becas de apoyo a la movilidad en los últimos años.

---

#### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

## Valoración global del Plan de Mejora

Buen sistema de garantía de calidad, transparencia, coordinación y seguimiento del Título. Resulta interesante la figura de los grupos de trabajo de mejora. Un punto débil es la inexistencia de datos sobre el procedimiento para la gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias. No consta ninguna previsión de mejora en el Autoinforme. Los datos de evaluación docente son muy esquemáticos, lo que impide conocer con cierta profundidad la opinión del profesorado.

El análisis de los diversos Planes de Mejora permite comprobar que en ellos se han ido incluyendo las acciones que eran en cada momento necesarias para la adecuada implantación del Título. Se han ido previendo y constituyendo los diversos grupos de mejora, se ha decidido y realizado el cambio de fechas de exámenes para mejorar los resultados académicos, se han ideado diversas acciones para mejorar la participación y satisfacción de los diversos grupos de interés etc. En el Plan de Mejora 2014/2015, además de incorporar las recomendaciones de ACSUCYI, se recogen diversas medidas en relación directa con las debilidades detectadas. Así, a título de ejemplo, se prevé constituir un grupo de mejora para la información del Grado a futuros alumnos, lo que podrá contribuir a incrementar el número de alumnos de primer curso, o se señala la necesidad de mejorar el programa de movilidad con universidades extranjeras para aumentar la internacionalización del Título. No obstante, algunas acciones, de fácil ejecución y que han sido previstas a lo largo de varios Planes de Mejora aún no se han ejecutado, como por ejemplo, la mejora de la intranet como gestor documental o el análisis de los resultados del procedimiento de quejas y sugerencias. También sería recomendable la previsión de acciones dirigidas a analizar e incrementar la labor investigadora del profesorado y el número de doctores del Centro.

El último de los Planes de mejora (2014/2015) es particularmente ambicioso. La inclusión de un Plan Estratégico para los próximos años, si bien algo genérico, permite identificar las grandes áreas necesitadas de actuación y mejora.

Los diversos Planes de Mejora diseñados desde el primer curso de implantación del Grado precisan adecuadamente las diversas acciones a realizar, las personas responsables de cada una de ellas, los indicadores de seguimiento así como el calendario o cronograma de ejecución.

---

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones